



ORDENANZA N° 13/2014

VISTO:

El Expte. N° 4.020-M-2013 – Meli Anibal, Meli Cristina y Meli Martha –
“Donación de calle costanera al arroyo” y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 los Sres. Meli Guido Anibal, Meli Cristina y Meli Martha Elvira, propietarios de los terrenos ubicados entre calle Benito Aranda y Arroyo Salto o Pampa del Distrito Villa Bastías, se presentan ofreciendo en donación sin cargo la calle costanera al arroyo.

Que a fs. 02 se acompaña plano de mensura y fraccionamiento N° 14-7117 visado por la Dirección Provincial de Catastro. A fs. 04/06 Subdirección de Planeamiento y Catastro identifica las fracciones ofrecidas.

Que a fs. 08/10 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida se encuentra libre de deuda

Que a fs. 11 Asesoría Legal del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada, debiendo elevarse las actuaciones al H.C. Deliberante para su consideración.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación, sin cargo, ofrecida en el Expediente N° 4.020-M-2013 – MELI ANIBAL, MELI CRISTINA Y MELI MARTHA – “DONACIÓN DE CALLE COSTANERA AL ARROYO”, según el siguiente detalle:

- Las fracciones de terreno ofrecidas para Calle Pública: Las superficies son de 766,25 m2 y 1.533,91 m2. Según Plano de Mensura N°7.717, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro.
- Las fracciones de terreno destinadas para calles, se ubican en el margen Norte del Arroyo Pampa o Miranda, con un ancho de 16,00 mts.
- Las fracciones ofrecidas son propiedad de **MELI GUIDO ANIBAL Y OTRAS**. Registrada en Catastro Municipal bajo **Padrón Municipal 2/9951/00**, con una superficie de 8.725,32 m2 – Nomenclatura Catastral 14-05-01-0019-000006-0000-0 – Padrón de Rentas 14-09951-9 y **Padrón Municipal 2/9956/00**, con una superficie de 13.238,74 m2 - Nomenclatura Catastral 14-05-01-0020-000034-0000-8 - Padrón de Rentas 14-10043-2 - según **Plano de Mensura N° 7.117**.
- La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad: **Matricula N° 235.797/14 – Asiento A-1**, con fecha **03-02-1995**, de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de las superficies donadas.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO